A TODOS LOS TRABAJADORES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL Y ASOCIADOS:

Reunidos en Madrid, el 20-2-77, trabajadores de Banco Popular Español y Asociados, de las distintas nacionalidades y regiones, hemos acordado constituir, con carácter abierto a todas las plazas, la Comisión Obrera Estatal (C.O.E.).

SITUACION SINDICAL: La constitución de la Comisión Obrera Estatal, se produce en unos momentos en que está pendiente del pleno de las Cortes, la -- aprobación del Proyecto de Asociación Sindical.

Este proyecto no contempla ni la desaparición del actual Sindicato Vertical, ni la restitución del Patrimonio a los trabajadores y deja en manos del Gobierno la autorización de las Asociaciones Sindicales. A pesar de todo esto, no cabe la menor duda de que va a abrir unas posibilidades de afiliación sindical, haciendo surgir multitud de opciones sindicales.

Entre otras opciones sindicales, nos vamos a encontrar los "sindicatos amarillos", sindicatos montados por los mismos empresarios, utilizan do a los que se presten a servir a sus intereses a cambio de cualquier tipo de prebendas, y, junto a ellos, los jerarças del actual Sindicato Vertical, que aparentarán haberse convertido en demócratas y defensores de nues tros intereses, cuando lo único que buscan es perpetuarse en sus puestos de privilegio.

Con la creación de la C.O.E., los trabajadores que estamos en Comisiones Obreras y que venimos luchando por la consecución de mejores condiciones de vida y trabajo, queremos ofrecer una alternativa de afiliación sindical a todos los trabajadores, que sirva para la conquista de nuestros derechos e intereses.

Por otra parte, y consecuentes con nuestra defensa de la Unidad - Sindical, nos planteamos impulsar, a traves de la C.O.S., formada por Comisiones Obreras, U.G.T y U.S.O., la lucha por la restitución del Patrimonio Sindical, la desaparición del Sindicato Vertical y la sustitución de los - actuales enlaces y jurados por organismos unitarios de negociación con la empresa.

Por nuestra parte, pensamos que estos organismos han de ser elegidos en las asambleas por el conjunto de los trabajadores, los afiliados a los distintos sindicatos y los no afiliados.

Los trabajadores de Comisiones Obreras, trataremos de que la unidad de acción que hoy existe entre las diversas centrales sindicales de la C.O.S., sea un paso para que en la libertad, podramos abrir un amplio deba te que culmine en la Unidad Sindical.

SITUACION EN LA EMPRESA: El objetivo principal de la creación de la COE es: COORDINAR -sin menoscabo de su autonomía- todas las Sucursales de BPE y - Asociados por pequeñas que sean.

EVITAR los abusos de la Empresa decidos al desconocimiento de nuestros derechos como trabajadores.

CONSEGUIR que no exista ni una sola plaza sin información de lonque ocurre en las otras.

IMPULSAR las reivindicaciones comunes, y

EXTENDER a todas las plazas las mejoras que puedan existir en otros bancos o en otras sucursales.

En estos momentos, de las reivindicaciones que quedaron pendien... tes del Convenio, la que consideramos más importante de solicitar, desde - todas las plazas y de una forma homogeneizada, es:

LA REDUCCION DE LA JORNADA en base a la <u>libranza rotatoria de los sábados</u> por un porcentaje de la plantilla.

Asimismo, sería importante estudiar desde todas las plazas, la posibilidad de pedir la AMNISTIA LABORAL, no sólo para los últimos despedidos. Pedro -



de Diego y Jesús Vela, de Madrid, sino también, para los despedidos con mo tivo de la Guerra Civil, que pudieran tener derecho a una jubilación equivalente al salario actual de la categoría con que fueron despedidos.

Por otra parte en nuestro grupo de bancos se da una situación que exigía cuanto antes la formación de la COE para dar una alternativa clara a la iniciativa que en el mes de noviembre del pasado año tuvo la Dirección de BPE: Crear una estructura a nivel estatal, los Jurados de Etica Profesional, que pretendía marginar todo sindicalismo que no fuera el de "cooperación" y "colaboración" con la Empresa.

Este tipo de sindicalismo ha sido rechazado por la mayoría de la plantilla, habiéndose constituido estos jurados en aquellas plazas de muy reducido número de trabajadores.

A pesar de esta escasa representatividad y no haber conseguido nada, pretenden elaborar por iniciativa de la empresa, um proyecto de reforma del Reglamento de Régimen Interior, que se remitiría al Ministerio de -Trabajo para su aprobación, una vez oido el Jurado de Empresa.

Un tema de esta importancia no puede ser elaborado por los Jurados de Etica Profesional. Debe ser discutido y elaborado por todos los trabaja dores en reuniones y asambleas. Y a continuación, una vez marcados unos --criterios, elegir unos representantes, que como portavoces de las asam --bleas puedan negociar un nuevo Reglamento de Régimen Interior.

PARA INFORMARSE DE LA C.O.E.: A continuación relacionamos los nombres de los compañeros a los que os podéis dirigir los que deseeis afiliaros o colaborar con CC.OO. y para recibir cualquier tipo de información y asesoramiento jurídico:

ANDALUCIA: Antonio Gallardo. Bco. Andalucía-Sevilla O.P. tfo. 224974 (pendiento elección otras provincias).

ASTURIAS : Alberto Gil. Oviedo O.P. tfo. 221940

BALEARES : José Bernat Brondo. Bco. Crédito Balear. Palma Mallorca - Agencia Cort. tfo. 210143

CATALUÑA: Miguel Girós Tomás. Barcelona O.P. 3026200 Mariano Alguezar Alguezar O.O. tfo.3026200 Juan J. Sánchez Coves. Barcelona-Centro Regional de Valores tfo. 2279129

EXTREMADURA: José Miguel Cortés, Badajoz B.P.E. tfo. 221440

MADRID: Mercedes Pérez Zúñiga Madrid Ag. 10 tfo. 2530800 José I. Jiménez Alonso 0.P. 2320906 (275) José L. Romero Fernández.Madrid-Archivo Gral. tfo. 2666194

PAIS VALENCIANO: Abel Martí Jorge. Castellón O.P. tfo. 225850

SANTADER: Pilar Maza, Santander Of, Pral. tfo. 221700

- - - - - 000 - - - - -

COMISION OBRERA ESTATAL DEL BANCO POPULAR ESPAÑOL
Y ASOCIADOS.

